

MUNICIPALIDAD DE TIGRE
Secretaría de Gobierno
Dirección de Despacho General y Digesto D6
Donaciones

ORDENANZA 3165/11

TIGRE, 19 de abril de 2011.-

VISTO:

La Ordenanza N° 3165/11, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de Tigre, en Sesión Ordinaria del 12 de abril de 2011, que textualmente se transcribe:

ORDENANZA

ARTICULO 1.- Acéptase la donación efectuada por el artista Domingo Gatto de las siguientes obras de arte:

1. Obra sin título. Óleo sobre hardboard. Dimensiones 40 por 40 centímetros.
2. Obra sin título. Óleo sobre hardboard. Dimensiones 15 por 24 centímetros.
3. Título: Imágenes de la Tierra Santa – La libertad desde la opresión. Óleo, pastel, collage sobre cartón. Dimensiones 42 por 27,5 centímetros.
4. Título: Imágenes de Tierra Santa – La montaña de la fe. Óleo y pastel sobre cartón. Dimensiones 12 por 17,5 centímetros.
5. Cinco carpetas son serigrafías firmadas y numeradas: 218, 240, 243, 252 y 289.
6. Cinco libros editados por el artista con el nombre de “Peregrinaje”

ARTICULO 2.- Comuníquese al D.E., a sus efectos.-

SALA DE SESIONES, 12 de abril de 2011.-

Por ello el Intendente Municipal del Partido de Tigre en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 108, inciso 2), de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

D E C R E T A

ARTICULO 1.- Promúlgase la Ordenanza Nº 3165/11.-

ARTICULO 2.- Refrende el presente Decreto el señor Secretario de Gobierno.

ARTICULO 3.- Dése al Registro Municipal de Normas. Publíquese en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Tigre. Cúmplase.

Firmado: Sergio Massa, Intendente Municipal. Eduardo Cergnul, Secretario de Gobierno.

Es impresión del original digitalizado conservado en archivo magnético en Despacho General y Digesto

DECRETO N° 497/11